



Factura: 003-002-000069353



20171701004P01107

PROTOCOLIZACIÓN 20171701004P01107

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2017, (13:31)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO LEÓN HUGO RUBÉN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721232674

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

...rio

FACTURA No. 003-002-000069353

ESCRITURA No.20171701004P01107

DI 2 COPIAS

QUITO, 2 DE FEBRERO DEL 2017



PROTOCOLIZACIÓN

Documentos contenidos en la petición del Abogado Hugo Rubén Hidalgo León,
2 de febrero de 2017.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Ríos N 810 y
Av. 9 de Octubre
Telf: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Certificado de Existencia Legal de la compañía inglesa EXCO OVERSEAS LIMITED y su apostilla; así como la traducción al idioma castellano de los documentos emitidos exclusivamente en idioma inglés.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confiera dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.



Hugo Rubén Hidalgo León
Mat. 17-2016-287 Foro Abogados



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 1220459



The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that EXCO OVERSEAS LIMITED (originally called KENTBROOK LIMITED changed its name on 29th March 1977 to ASTLEY & PEARCE OVERSEA HOLDINGS LIMITED which was changed on 15th July 1980 to ASTLEY & PEARCE OVERSEAS LIMITED which was changed on 5th March 1982 to EXCO OVERSEAS LIMITED each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Acts 1948 to 1967 as a limited company on 24th July 1975

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) DAVID ANTHONY CASTERTON and JACK SCARD-MORGAN are the directors of the company,
- b) VIRGINIA DUNCAN is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is TOWER 42, LEVEL 37, 25 OLD BROAD STREET, LONDON, ENGLAND EC2N 1HQ.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 27th January 2017

L. SMITH
L SMITH
for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland Pays / País:			
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. Has been signed by a été signé par L Smith ha sido firmado por			
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de Officer of the Companies Registration Office, quien actúa en calidad de			
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de Not applicable y está revestido del sello / timbre de			
Certified Attesté / Certificado			
5. at á / en	London	6. the le / el día	31 January 2017
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs		
8. Number sous no / bajo el numero	APO-174822		
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature R. Bath 		

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

(SELLO)

LEY DE COMPAÑÍAS DEL 2006

Compañía No. 1220459



El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por la presente certifica que EXCO OVERSEAS LIMITED (llamada anteriormente KENTBROOK LIMITED cambió su nombre el 29 de marzo de 1977 a ASTLEY & PEARCE OVERSEA HOLDINGS LIMITED, el cual fue cambiado el 15 de julio de 1980 a ASTLEY & PEARCE OVERSEAS LIMITED, el cual fue cambiado el 5 de marzo de 1982 a EXCO OVERSEAS LIMITED, habiendo sido cada cambio realizado mediante resolución) fue constituida como una compañía de responsabilidad limitada, el 24 de julio de 1975, de conformidad con la Ley de Compañías de 1948 a 1967.

El Registrador certifica además que de acuerdo con los documentos del expediente de la compañía:-

- a) DAVID ANTHONY CASTERTON y JACK SCARD-MORGAN son los directores de la compañía,
- b) VIRGINIA DUNCAN es la secretaria de la compañía,
- c) la ubicación de la oficina registrada es TORRE 42, PISO 37, 25 OLD BROAD STREET, LONDRES, INGLATERRA EC2N 1HQ.

De acuerdo con los documentos del expediente y en custodia del Registrador, la compañía está al día en el cumplimiento de sus obligaciones y tiene al menos 1 director, quien es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha tenido una existencia legal ininterrumpida desde su constitución y ninguna acción está actualmente siendo llevada a cabo por el Registrador de Compañías para eliminar a la compañía del registro o disolverla como extinta. En lo que concierne al Registrador, la compañía no está en liquidación, ni sujeta a orden administrativa alguna, y no se ha designado un liquidador para la propiedad de la misma.*****

Dado en el Registro de Compañías, el **27 de enero de 2017**.

(firma ilegible)

L SMITH

Por el Registrador de Compañías

El presente certificado evidencia el resultado de una búsqueda de la información inscrita por el Registrador. La presente información surge de declaraciones aceptadas de buena fe sin ser verificadas. Por tal razón, el Registrador no puede garantizar que la información en archivos sea precisa o completa.

(Sello)

Registro de Compañías

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

2. Ha sido firmado por L Smith

3. Quien actúa en calidad de Oficial de la Oficina de Registro de Compañías

4. Y está revestido del sello / timbre de No aplica

Certificado

5. en Londres

6. el día 31 de enero de 2017

7. por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones

8. Bajo el número APO-174822

9. Sello / timbre: [Sello circular en blanco y negro en el que se lee: "Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones Londres"]

10. Firma: R. Bath
(firma ilegible)

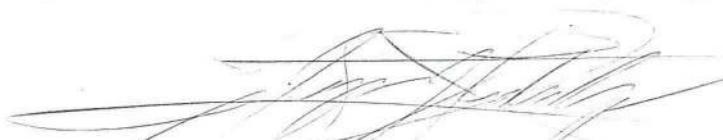
Esta Apostilla no debe ser usada en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público adjunto del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas anexas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del funcionario público del Reino Unido quien llevó a cabo la certificación. No autentica, de forma alguna, la firma en el documento original o el contenido del documento original.

Si este documento va a ser utilizado en un país que no es signatario de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, éste debe ser presentado en la sección consular de la misión diplomática que represente a ese país.

Para verificar esta apostilla diríjase a www.verifyapostille.service.gov.uk

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Hugo Rubén Hidalgo León, portador de la cédula de ciudadanía número 1721232674, número de teléfono convencional 2370331, domiciliado en la calle Francisco de Orellana 0e1-30 y Carvajal de la ciudad de Quito y correo electrónico ruben_hl@hotmail.com, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano el documento que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía inglesa EXCO OVERSEAS LIMITED



Hugo Rubén Hidalgo León
C.C.: 172123267-4



Factura: 003-002-000069284



20171701004D00666

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701004D00666

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) HUGO RUBÉN HIDALGO LEÓN portador(a) de CÉDULA 1721232674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A)- quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL TRADUCTOR DECLARA QUE SU DOMICILIO ES EN LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA OE1-30 Y CARVAJAL, TELEFONO 02-2370331 CORREO ELECTRONICO: RUBEN_HL@HOTMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (9:19).

HUGO RUBÉN HIDALGO LEÓN
CÉDULA: 1721232674

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





14 INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO
15 APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE E4333V4222
HIDALGO LOZA VICTOR HUGO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON LARCO AIDA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-13

16 05 500 14
17 DIRECTOR GENERAL
18 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

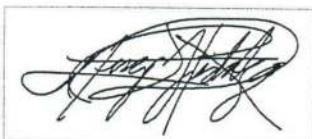


Número único de identificación: 1721232674

Nombres del ciudadano: HIDALGO LEON HUGO RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR



Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO LOZA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LEON LARCO AIDA GLORIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 175-006-42698



175-006-42698

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown



Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 09:58:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

--- ZON: PROTOCOLIZO, a petición del Abogado Hugo Rubén Hidalgo León, con matrícula profesional número diecisiete dos mil dieciséis dos ochenta y siete del Foro de Abogados, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 7 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición del Abogado Hugo Rubén Hidalgo León, 2 de febrero de 2017.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN: SOLICITADA POR: EL ABOGADO HIDALGO LEON HUGO RUBEN**, en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 2 de FEBRERO del año 2017.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

